

DECRETO N° 1132

NEUQUÉN, 16 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 11547-A-05, originado en la presentación efectuada por la Asociación Civil de Jubilados, Pensionados y Retirados "VUTA CHE"; y

CONSIDERANDO:

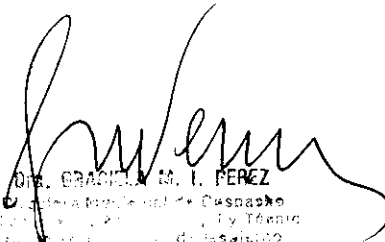
Que a través de la misma, solicita una ayuda económica con el objeto de refaccionar su sede en forma integral, ya que no se encuentra en buenas condiciones de uso;

Que dicho pedido se fundamenta en que concurren muchos abuelos a participar de distintos talleres y quieren brindarles, tanto a ellos como a los socios, un lugar confortable;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 3.000.-, con cargo a Intendencia, a favor del señor **GUILLERMO MACEIRAS**, Presidente de la Institución, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que por Pase N° 795/05, la División de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a cargar el PR N° 5885 en planilla SINCO de Control de

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subdirectora de Asesoría y Técnico  
Administración Municipal  
Municipalidad de Neuquén

Registraciones, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

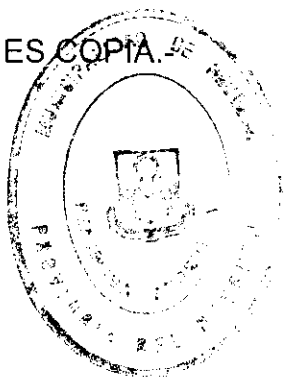
**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS TRES MIL** ----- (**\$ 3.000.-**) a favor de la Asociación Civil de Jubilados, Pensionados y Retirados "VUTA CHE", con destino a afrontar el gasto que les demande refaccionar su sede en forma integral.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre del señor **GUILLERMO MACEIRAS, L.E. N° 4.782.268**, en su carácter de Presidente de la Institución beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

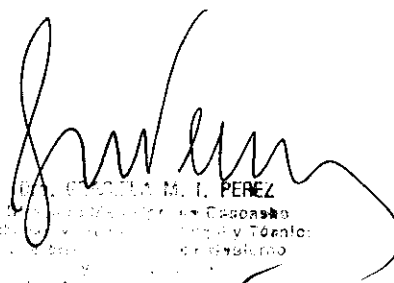
**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**  
EHA.-

ES COPIA DE



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
GUILLERMO M. I. PEREZ  
Intendente Municipal de Neuquén  
Dpto. de Gobierno y Acción Social y Turismo  
Calle San Martín 1000 Neuquén  
Teléfono: 0229-4411111

